



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: *sindicato@staz.es*

DISPENSADOS SINDICALES

Con fecha 5 de noviembre y número de expediente 2019139666, los servicios jurídicos de **STAZ** han presentado reclamación administrativa previa a la vía judicial solicitando el Acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre el reparto y distribución de los liberados-dispensados sindicales.

PRIMERO.- El artículo 58 del Pacto-Convenio de aplicación al personal municipal 2016-2019 establece que la figura de los dispensados sindicales debe acogerse a la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

SEGUNDO.- Que el actual número y reparto de dispensas sindicales del Ayuntamiento de Zaragoza se debe a un Acuerdo del año 2003 del que no tenemos copia.

Por todo ello solicitamos:

Reclamación administrativa, previa a la vía judicial donde se nos haga llegar las Actas y documentos que dieron lugar al citado Acuerdo del año 2003 en relación al reparto de las dispensas sindicales.

En caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza no aporte la documentación necesaria, las dispensas que corresponden a cada sindicato y los motivos de las mismas nos veremos obligados a presentar demanda contencioso-administrativa que resuelva dicha situación.

Zaragoza a 6 de noviembre de 2019.

